OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0374/02/25
Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1257/2025
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 26 de febrero de 2025

EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/3094/10 de fecha 26 de Octubre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC,, F-15-007-MIG-003/10, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 1,017.068 Metros cúbicos	80	164	243	28284698	28284777
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC,, F-15-007-MIG-003/10, brazuelos, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 228.840 Metros cúbicos	15	66	80	28284778	28284792
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC,, F-15-007-MIG-003/10, madera en rollo, *Pinus patula,* (Pino), 886.841 Metros cúbicos	70	211	280	28284793	28284862
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC,, F-15-007-MIG-003/10, brazuelos, *Pinus patula,* (Pino), 199.539 Metros cúbicos	10	80	89	28284863	28284872
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC,, F-15-007-MIG-003/10, madera en rollo, *Pinus montezumae,* (Pino), 338.160 Metros cúbicos	28	196	223	28284873	28284900
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC,, F-15-007-MIG-003/10, brazuelos, *Pinus montezumae,* (Pino), 76.086 Metros cúbicos	5	77	81	28284901	28284905

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Febrero de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0374/02/25
Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1257/2025
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 26 de febrero de 2025

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutario

ARC*MNH*VVM*JEMM*